
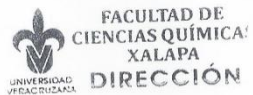


<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 70 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>18/01/2024</p> <p>Sesión No. 02/2024</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 36\_3  
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, México siendo las trece horas catorce minutos del día doce de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículo 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra Suplente; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zarate, Maestro; C. Carlos David Melchor Elot, Consejero Alumno; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 11 de octubre de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. PUNTO ÚNICO:** Atender la solicitud del 11 de octubre del 2023 del N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 Matrícula N3-ELIMINADO 1 que solicita la Baja Extemporánea por Experiencia Educativa de **BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, NRC 18543** del Programa Educativo Ingeniería Química, debido que no está de acuerdo con la forma en que se imparte por parte del Docente José María Domínguez Canto.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

Recib: 23/10/23

N4-ELIMINADO 6

**Dictamen:** Este H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del N5-ELIMINADO 1, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de Estudiantes vigente.-----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 36\_3  
Consejo Técnico Extraordinario**

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las trece horas y cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ  
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DRA. ROCIO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ  
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZARATE  
MAESTRO

C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT  
CONSEJERO ALUMNO



Xalapa Veracruz 06 de octubre del 2023

Asunto: baja de experiencia educativa

**H. consejo técnico**

**PRESENTE**

Por medio del presente hago la solicitud para dar de baja la experiencia educativa de balance de materia y energía que imparte el profesor José María Canto Domínguez con NRC: 18543. Estoy haciendo esta solicitud por varias razones las cuales les comentare en este mismo escrito.

No estoy recibiendo los conocimientos básicos de la materia así como los más técnicos que tenemos que manejar en la misma, ya que el profesor hay ocasiones en las que dibaga sobre los temas, comienza a platicar sobre su vida y se olvida totalmente de la materia, él mismo nos ha dicho que hay veces en las que no nos puede escuchar y ni siquiera ver ya que tiene diabetes.

En conclusión el profesor no nos está proporcionando lo conocimientos básicos de la materia y me preocupa ya que está es una materia base para las demás EE que voy a llevar en un futuro, así como para mi vida profesional ya que en un futuro yo dependere de esto mismo.

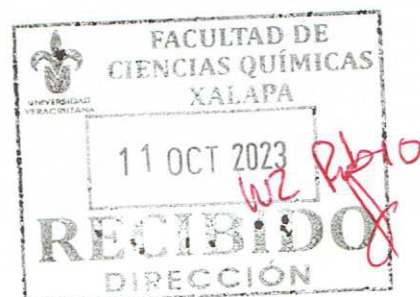
Sin más que comentar, gracias por leer la solicitud y espero su respuesta.

**Atentamente**

Kevin Xavier Vergara Caicero

Número de matrícula: zs21021627

Alumno de ingeniería química zona Xalapa Veracruz



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."